

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Convenio Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, PETC, para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Convenio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del convenio.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las

dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas __x_ Formatos __x_ Otros __x_ Especifique:

Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Convenio Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV: Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del PETC.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es "Sí", se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La atención de problemas o necesidades que se presenten en la educación del país, es una decisión que tiene efectos positivos en la población que demanda servicios educativos. La evaluación realizada al Pp se basó en la premisa de generar recomendaciones estratégicas que coadyuven, en el corto y largo plazo, a mejorarlo.

En principio, el programa presupuestario requiere de modificaciones en su diseño, esto que significa que se debe elaborar o actualizar el diagnóstico porque a partir de éste, se toman diversas decisiones; y es muy recomendable que se aplique adecuadamente la Metodología del Marco Lógico. Algunas actividades que se realizan como parte de rendición de cuentas y transparencia no se concluyen en conformidad a lo que establece la normativa federal y estatal, o las evidencias del cumplimiento de las obligaciones de las instancias ejecutoras, no están disponibles en los portales de transparencia o en sus las páginas oficiales. La realización de auditorías e integración del documento institucional de trabajo de los ASM, son tareas pendientes y que coadyuven a la mejora continua del programa.

Con relación a la orientación y medición de resultados, es necesario que se dé cumplimiento a las metas programadas. De la información analizada, se tiene un sustento sólido de que la totalidad del presupuesto se ejerció, pero hay diferencias en el monto asignado al Pp, en documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Contraloría.

El proceso de evaluación se sujetó a la condicionante de la dispersión de la información. Se tiene un área de oportunidad en los cierres trimestrales para generar archivos de información que generen una base sólida de documentos y de datos oficiales, que coadyuven a valorar de forma eficiente al Programa Presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario (S018) es un instrumento de política pública que coadyuva a mejorar la educación básica en el país, por medio de un mejor aprovechamiento del tiempo y la complementariedad de acciones que propician mejores ambientes de aprendizaje.

2.2.2 Oportunidades:

- En el ámbito nacional e internacional, la asignación de recursos para mejorar la educación básica es un tema que se reconoce como prioritario dentro de la agenda de desarrollo.

2.2.3 Debilidades:

- I. Contribución y destino
 - En la normateca de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla no se incluyen documentos normativos que son soporte de la operación del programa presupuestario, como las Reglas de Operación.
- II. Rendición de cuentas y Transparencia
 - Las evidencias del reporte de la información trimestral de indicadores y del presupuesto no indican que ésta haya sido entregada al Sistema de Formato Único, SFU (ahora Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT) y a la SEP. En la evaluación del Pp publicada en 2018, también se indicó esta situación, lo cual la vuelve en una situación recurrente.
 - Dentro de la página de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla no se identificó el acceso al procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
 - En las evaluaciones del Programa Presupuestario, de los ejercicios 2016 y 2017, se hace la recomendación de dar atención al desfase en la integración de los aspectos susceptibles de mejora, ASM. En el presente ejercicio de evaluación, la situación de desfase continúa.
 - Se carece del diagnóstico del Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018), aun cuando en la evaluación del ejercicio 2017, se precisó la pertinencia de su actualización.
 - El programa presupuestario no ha sido sometido a auditorías federales o estatales, en su ejercicio 2018.
 - El reporte de avance del cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, del Pp (S018), registra errores en los indicadores y unidades de medida.
- III. Calidad de la información
 - Se dispone de información trimestral de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores de la MIR, pero se carece de los documentos que respalden su entrega al gobierno federal.
- IV. Orientación y medición de Resultados
 - Las metas programadas para los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario (S018), no se alcanzaron en su totalidad.
 - La información proporcionada para el análisis del Presupuesto por Capítulo de Gasto presenta errores de suma de los conceptos e inconsistencia con documentos oficiales de la Secretaría de la Contraloría.

2.2.4 Amenazas:

- El monto asignado al Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018) registra una tendencia decreciente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo es un medio que ha permitido asignar recursos públicos a uno de los sectores estratégicos en la evolución del país y del Estado de Puebla. Estudiar y atender los problemas de marginación y pobreza, son tareas gubernamentales que requieren de una gran inventiva de opciones ante su complejidad y recurrencia.

La decisión de utilizar los resultados de la evaluación para la mejora del programa presupuestario tiene dos efectos inmediatos, el beneficio directo a la población que cursa el nivel básico, y bases sólidas para seguir gestionando la asignación de recursos federales para el Estado de Puebla. Las recomendaciones realizadas, no suman tareas al trabajo que se realiza en el marco de las acciones establecidas en las Reglas de Operación, sino que señalan los procesos en los habrá que cumplir con las responsabilidades adquiridas, modificar o rediseñar lo que se ha hecho hasta el momento. Dado el carácter estratégico de las mismas recomendaciones, es importante que se atiendan en su totalidad.

El programa presenta grandes posibilidades de mejora, de inicio ya se dispone de la aplicación consecutiva de varios años, lo cual sin duda ha generado una curva de aprendizaje que puede aprovecharse para corregir y retroalimentar procedimientos que favorecen un mejor impacto de la estrategia del tiempo completo en la educación básica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar el diagnóstico particularizado a la problemática estatal, con datos e indicadores estatales de fuentes primarias y secundarias verificables, indicando con claridad el problema a atender, así como las “poblaciones” en que focaliza el programa
2. Verificar la congruencia con los objetivos (propósito y componentes) entre la Matriz de Indicadores de Resultados Estatal y la Federal; así como apegarse estrictamente a la Metodología del Marco Lógico, verificando
3. Valorar la pertinencia de las metas programadas de la MIR Estatal y cumplirlas en su totalidad al final del ejercicio fiscal.
4. Atender las recomendaciones que se generan en los procesos de evaluación del programa.
5. Publicar en las páginas oficiales de las secretarías de educación (federal y estatal) los informes enviados al gobierno federal.
6. Propiciar la actualización continua del marco legal que le da soporte al Pp, dentro de la página oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, SEPEP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

herzoconsultoriaf@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Escuelas de Tiempo Completo

5.2 Siglas:

PETC

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

- Pp S018- Programa Escuelas de Tiempo Completo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dr. Melitón Lozano Pérez. Secretario de Educación. Correo electrónico: melitonlosano@puebla.bo. Teléfono: 229 69 00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres_x 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>